

En el caso de que se produjese empates en el total de las puntuaciones, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- Mayor puntuación objetiva obtenida.
- Mayor edad.

Decimocuarta.-Los concursantes podrán presentar reclamaciones a la resolución provisional a través del Organismo en el que presentaron su instancia de participación, en el plazo de cinco días a partir de su exposición.

Decimoquinta.-Resueltas las reclamaciones citadas en la base anterior, se procederá a elevar a definitiva la resolución provisional y a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Decimosexta.-Los funcionarios excedentes que reingresen al servicio activo como consecuencia del concurso presentarán la siguiente documentación:

a) Certificación facultativa de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibiliten para la función docente. Este certificado deberá ser expedido en los impresos oficiales por el Facultativo de Medicina general del régimen de Seguridad Social.

b) Declaración jurada o promesa de no hallarse separado de ningún Cuerpo o Escala de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Local, en virtud de expediente disciplinario, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Decimoséptima.-La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1987/1988.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Modelo normalizado de instancia

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número....., funcionario de la Escala de....., especialidad y, en su caso, asignatura....., con número de Registro de Personal....., actualmente en (1)....., con domicilio en....., calle/plaza....., número a V. I.

EXPONE: Que, reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria del concurso de traslados para la cobertura de plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Integradas (Orden de fecha), desea tomar parte en el mismo mediante:

- Traslado voluntario
- Reingreso de excedentes y supernumerarios (2)

SOLICITA: Ser admitido al concurso mencionado, optando a las plazas siguientes, por orden de preferencia:

-
-
-
-
-
-
-
-
-

Observaciones:

En a de de 1986.
(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS.

(1) Indíquese el Centro de destino actual o situación en que se encuentra, de excedencia, supernumerario, etc.

(2) Señálese con una cruz el cuadro correspondiente.

ANEXO II

Curriculum vitae

Apellidos y nombre.....
Fecha de nacimiento.....
Escala a la que pertenece actualmente.....
Especialidad y, en su caso, asignatura.....

La cumplimentación de cada uno de los apartados se ajustará a lo indicado en los correspondientes del baremo del concurso. Sólo se incluirán los apartados que alegue el concursante, manteniendo, sin embargo, la numeración correspondiente de dicho baremo. De acuerdo con la base 6 de esta convocatoria, sólo se valorarán aquellos méritos que se justifiquen documentalmente en la forma establecida en el citado baremo.

	Años	Meses	Días
1. Servicios prestados:			
1.1 Como funcionario de carrera			
1.2			
1.8			
2. Méritos docentes:			
2.1 Publicaciones			
2.2			
2.7			
3. Méritos académicos:			
3.1 Grado de Doctor			
3.2			
3.7			
4. Otros méritos:			
4.1 Servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia			
4.2			

En a de de 1986.

ANEXO III

Relación de Centros

- Centro de Enseñanzas Integradas de Albacete.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Alcalá de Henares.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Huesca.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Logroño.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Toledo.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Zamora.
- Centro de Enseñanzas Integradas de Zaragoza.

29271 RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad en el área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», emitida en segunda convocatoria.

Convocadas las pruebas de idoneidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 4 de

enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por determinados aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 5 de junio de 1985 que aquella se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de los expedientes de los aspirantes implicados, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad. Reunida en segunda convocatoria el día 11 de febrero último la Comisión del área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar al aspirante don Enrique Alonso García y no aprobar a los demás. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de La Laguna, con entrada en esta Secretaría de Estado el día 30 de septiembre de 1986.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Teoría del Estado, Derecho Constitucional y Ciencia Política», emitida el día 11 de febrero último, en segundo convocatoria, declarando apto al aspirante, don Enrique Alonso García y no aptos a los aspirantes don Ignacio de Alós Martín; don Luis Bouza-Brey Villar, don Jürgen Grassel Jablonsky, doña María Dolores Invers Salvá, don Alberto Oliet Pala, don Ismael Pitarch Segura, don Alberto Reig Tapia, don José Sánchez López, don Isidro Soriano Soriano, don Javier Terrón Montero y don Fernando Vallespín Oña, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29272 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Farmacología», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, emitida en tercera convocatoria.*

Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

En 9 de diciembre de 1985, la Audiencia Nacional dictó sentencia en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Arribi López y otros, entre los que se encontraba don Félix López Blanco, del área de «Farmacología», todos ellos aspirantes a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, de 30 de abril de 1984, que les excluyó de las citadas pruebas así como por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de junio de 1984, que desestimó recurso de alzada interpuesto por los interesados.

Por Orden de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), se dispuso se cumplieran, en sus propios términos, la expresada sentencia, la cual declara el derecho de los aspirantes implicados a ser incluidos en la lista de admitidos a participar en las citadas pruebas de idoneidad.

Por resolución de 26 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), fueron admitidos en las pruebas de idoneidad el grupo de aspirantes recurrentes, y posteriormente se dispuso la reunión de las Comisiones afectadas a los efectos de la calificación de los aspirantes implicados entre los que figuraba don Félix López Blanco del área de «Farmacología».

Reunida en tercera convocatoria en 25 de septiembre de 1986, la Comisión del Área de «Farmacología» a que se alude en la presente Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar al aspirante de referencia. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Cantabria.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Farmacología», emitida en tercera convocatoria el día 25 de septiembre de 1986, declarando no apto al aspirante don Félix López Blanco, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

UNIVERSIDADES

29273

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de 27 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), para la provisión de diversas plazas docentes de la Universidad de Barcelona, y que se detallan en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 14 de octubre de 1986.-El Rector, Josep María Bricall Masip.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Comisión titular

Presidente: Simó Torres, Carlos. CU Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: Perelló Valls, Carlos. CU Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Fuente Antunes, Angel de la. CU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Cuadrado Ebrero, M. Luisa. TU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: García Vallejo, Francisco. TU Universidad del País Vasco.

Comisión suplente

Presidente: Auge Farreras, Juan. CU Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: Llibre Salo, Jaime. CU Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal: Correas Dobato, José Manuel. CU Universidad de Zaragoza.

Vocal: Martínez Llaneza, Manuel. TU Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Jiménez Sendin, Javier. TU Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA»

Comisión titular

Presidente: Badell Suriol, Mariano. CU Universidad de Barcelona.